



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, veintidós de octubre de dos mil veintiuno

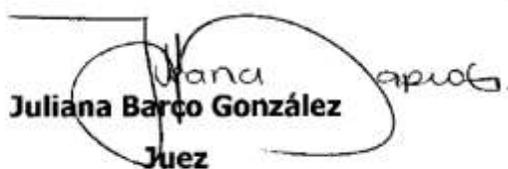
Radicado: 2013-01136

Asunto: Ordena expedir nuevo oficio

Se incorpora al proceso la respuesta proferida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte respecto del oficio de comunicación de la medida de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 01N-130486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, en donde solicita los datos de identificación de la señora Ana Teresa Ospina.

Ahora bien, una vez revisado el expediente el Despacho encuentra que la parte actora no indica cuál es su número de identificación, sin embargo, en la escritura pública N° 3.712 del 27 de julio del 1953 a la señora Ana Teresa Ospina se le identifica con la cédula N° 35.311, por lo cual, se oficiará nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos mediante la Secretaría del Despacho indicándole que ese es su número de identificación.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, _25_ de oct de 2021,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.*

Fp

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**55a2d1dad7b830e650569ffc544aa7e355f310bfd49c0e90b3b0d32db91c
9c02**

Documento generado en 22/10/2021 11:41:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>